

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7691 *AMG ADVERTISING SPAIN, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SMARTCLIP HISPANIA, S.L.U.,
ARKEERO MEDIA, S.L.U.
PUBLEAD, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Con fecha 18 de julio de 2016, los respectivos socios únicos de las sociedades AMG Advertising Spain, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente") y de Smartclip Hispania, S.L.U., Arkeero Media, S.L.U., y Publead, S.L.U. (las "Sociedades Absorbidas") han decidido aprobar la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente, de conformidad con el Proyecto Común de Fusión de fecha 30 de mayo de 2016, con traspaso en bloque y por sucesión universal de todos los activos y pasivos que integran los patrimonios de las Sociedades Absorbidas, en favor de la Sociedad Absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 18 de julio de 2016.- Don David Miranda Riera, Secretario no Consejero de AMG Advertising Spain, S.L.U. y por Smartclip Hispania, S.L.U., y Don Ángel Fernández Nebot, Administrador Único de Arkeero Media, S.L.U. y por Publead, S.L.U.

ID: A160047905-1